

“¡Hoy los hijos del pueblo ya no deben arrastrar cadenas!”.

El radicalismo en Jujuy de los años 20. Miguel A. Tanco, el “hombre que levantará al obrero y hará feliz la vida del pueblo”.

*María Silvia Fleitas (Unih-FHyCS-UNJu)

El radicalismo jujeño en el gobierno provincial

a.- Concepciones y tendencias internas

El paso de la exclusión de la república conservadora a la “participación ampliada”, inaugurada por la democratización del sistema político argentino, supone el consentimiento a una solución pactada: salvaguardar del peligro el orden establecido.¹ La *crisis de una forma de Estado* y no la *crisis de Estado* que conlleva el cambio en el régimen político, explica Ansaldi, “no cuestiona la matriz fundamental de la dominación social [...] permanece invariable la relación fundamental de dominación”.² Estos límites del cambio democrático conducido por el Partido Radical están dados por su mismo carácter reformista y distributivo, no revolucionario.³

En Jujuy, el proceso democrático posibilita una apertura de los mecanismos de selección de la clase política y, con ello, la formación de “políticos profesionales” captadores de votos. El partido cobra un protagonismo especial en la vida política local al convertirse en un vehículo privilegiado para acceder a la dirigencia del Estado. Pero se trata de una dinámica partidaria que gira muy fuertemente en torno a figuras o personajes, algunos provenientes de la elite tradicional jujeña (Sánchez de Bustamante, por ejemplo) y otros que sin apellidos “ilustres” son militantes de la primera hora o bien formados en las continuas lides electorales (Calvetti, Ceballos, Inchausty). Estos encabezan tendencias internas trabadas en una permanente lucha por puestos y posiciones políticas, tan apasionadas como coyunturales. Estas disputas al interior del

¹ Rock, D., “Argentina, de la Primera Guerra Mundial a la Revolución de 1930”, en Bethell, L (Ed.), *Historia de América Latina*, T. 10, Cambridge University Press, Crítica, 1992, p.p. 96-98.

² Ansaldi, Waldo: “Profetas de cambios terribles. Acerca de la debilidad de la democracia argentina. 1912-1945”. En Ansaldi, W., Pucciarelli, A y Villarruel, J., *Representaciones Inconclusas*, Buenos Aires, Biblos, 2000, p. 29.

³ Es Paula Alonso quien explica cómo para la revolucionaria UCR del 90 y de los levantamientos armados siguientes, “revolución” equivale a “restauración”, con su significado de circularidad y retorno, anterior al extendido luego, en la definición moderna del término. Alonso, P., *Entre la revolución y las urnas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, p.p. 154-157

partido se convierten en una especie de “gimnasia política” conectada, justamente, a la apertura del juego democrático y a la consecuente toma del espacio partidario como un medio de ascenso político y social. Hasta entonces sólo una elite tradicional detentaba en Jujuy el privilegio de los cargos públicos. Si bien con la nueva ley electoral ésta no se ve desplazada, debe competir con una clase política que se va formando desde la afiliación, la militancia y la carrera partidaria en la UCR: los “profesionales de la política”.

La prédica de la pureza del sufragio y la búsqueda de una nueva legitimidad atrae desde los inicios a miembros de la elite tradicional como a los que no pertenecen a ella hacia el nuevo partido, los cuales van a ser vistos por los conservadores del Partido Provincial como el “conglomerado”, “mendicantes de votos”, “puritanos, predicadores de la moral administrativa”.⁴

Aún así, el electorado radical sostiene el primer triunfo del partido en las elecciones a gobernador para el período 1918-1921 con la candidatura de Horacio Carrillo. A partir de entonces y a lo largo de la década se suceden gobiernos radicales, yrigoyenistas unos: Mateo C. Córdova (1921-1924, años que incluyen las Intervenciones Federales de 1921 y 1923) y Miguel A. Tanco (1930), otros antipersonalistas –como Carrillo- aliados a fuerzas conservadoras: Benjamín Villafañe (1924-1927), Pedro J. Pérez (1927-1930).

Las gobernaciones radicales no reflejan en modo alguno un dominio cerrado del partido; las divisiones internas son muchas y están siempre a la orden del día, mientras que las alianzas extrapartidarias son tan comunes como coyunturales: “rojos”, “negros” y “azules”, “claristas”, “salinistas”, etc., se enfrentan de continuo en una lucha facciosa que traba la marcha de la administración y pone a la provincia en situación de Intervención Federal en innumerables ocasiones.

La fracción “roja” del yrigoyenismo jujeño y sus principales referentes, Córdova y Tanco, representan el “ala popular” del radicalismo, tanto como por sus prácticas que privilegian el contacto directo con los sectores populares, como por el mayor contenido social de sus discursos y obrar políticos. El propio Tanco se encarga de marcar la diferencia con los “azules”, en una carta a un radical converso y miembro de la elite:

⁴ *El Provincial*, Jujuy, Lunes 9 de junio de 1913, Año IV, N° 686. Y números de enero y mayo del mismo año, Hemeroteca Biblioteca Popular.

[...] con cientos de ellos [obreros y campesinos] he convivido cuando las circunstancias lo han requerido, he comido su pan y dormido en sus habitaciones [...] Así, en esa forma, conviviendo con esa gente humilde que el Sr. Sánchez de Bustamante y hombres de régimen, tanto desprecian, he aprendido lo que ellos jamás podrán hacerlo en sus habituales derroches de clubs, de círculos y cafés. Porque nada se hace con fingir principios é ideales, si los pueblos no los ven encarnados é identificados en la persona que los proclama. No es en la casa de los poderosos donde llegarán a producir derechamente sus efectos los males sociales, es en la alcoba triste y miserable del que gasta sus energías si tales en la lucha diaria del trabajo donde repercuten con amarga fiereza, llenando con su eco dolorido el desaliento que abisma y el odio que enardece.⁵

Los antiyrigoyenistas “azules”, al igual que sus pares nacionales, están más cerca de los conservadores que de sus propios correligionarios “personalistas”. Comparten con ellos candidaturas y cargos, enuncian tibiamente la “Causa” como fundamento de sus acciones de gobierno o acaso justifican las alianzas rescatando el propósito democrático de aunar las voluntades de los “hombres de bien” por sobre las banderías partidarias. Pero la distancia mayor que separa a los azules jujeños de la línea yrigoyenista, sobre todo de la encabezada por Córdova y Tanco, es el papel que en los enunciados y formas de participación ciudadana éstos otorgan a los sectores populares. Mientras que para Villafañe el pueblo es “*carne debilitada y enferma*”, compuesto por “*millares de seres con un dogal anudado al cuello, con grillete y cadena al pie, que [besan] la mano del ser que los escarnece, oprime y explota*” y la parte del pueblo argentino adherida al yrigoyenismo unos “*desgraciados, débiles de espíritu, de inteligencia, sin cultivo*”,⁶ para Tanco esos mismos son su apelación máxima y positiva para concretar el programa de la Unión Cívica Radical. Nombrándolos, “*campesinos y obreros*” o adjetivándolos según una condición social que comparten, “*los humildes, los eternamente olvidados*” o los “*liberados*”, traza su trayectoria política como líder de sus reclamos –“*nuestra causa es la de la justicia y la libertad*”, afirma en un volante de 1923- y gana fama como caudillo popular.

Se trata de ese “pueblo” no “ilustrado”, tumultuoso -hasta “peligroso”-, para algunos los protagonistas políticos no deseados de la naciente democracia,

⁵ “Verdades”, Suelto partidario, 1923, Carpeta Tanco, Archivo Tribunales de Jujuy (ATJ).

⁶ Villafañe, Benjamín, *Degenerados*, Buenos Aires, 1928, p.p. 175-176.

estigmatizados como los nuevos “bárbaros” del sufragio universal. Lo plantea muy bien Benjamín Villafañe al referirse a la ley electoral que en un principio saluda pero que luego deviene en su valoración como una “ley suicida:

La ley Sáenz Peña que cierra el ciclo de las conspiraciones armadas, trae consigo males de otro orden que conviene también señalar con franqueza. Trae adulación a las masas electoras ciegas de parte de esos parásitos de la sociedad, que forman el estado mayor de casi todos nuestros partidos, que se llaman demagogos, que en todas partes y en todos los tiempos adulan a los pueblos con el mismo sentimiento innoble con que el cortesano besa la mano del poderoso para seducirlo y explotarlo.⁷

Estimar al yrigoyenismo en el poder como la “barbarización” de la democracia constituye una apreciación que en la década de 1920, en Jujuy, es especialmente difundida por esta tendencia radical y el partido conservador:

Hemos asistido [...] al encumbramiento de muchos ciudadanos en mérito sólo a la casualidad o a un accidente -escribe el periódico que apoya al gobernador Villafañe, aludiendo a la gestión anterior del yrigoyenista Córdova-. [...] Y es que el concepto general de democracia se había adueñado de la conciencia popular [...] el electorado no se detuvo a reflexionar y confundió lamentablemente los términos, entusiasmándose con falsos preceptos [...] El socialismo fue el primero [...] Ilusionan al pueblo inconciente, o mejor dicho, sin la capacidad intelectual necesaria para asimilar la doctrina en su verdadero significado [...] Fue también éste el grave error con que se presentó el radicalismo en el escenario político de toda la Nación. [...] Todos se creyeron con iguales derechos para ejercer de funcionarios [...] Jujuy ha sufrido en carne propia la influencia de esa mala táctica política.⁸

⁷ Villafañe, Benjamín, *Política económica suicida*, Jujuy, Tip.Lib. B. Buttazzoni, 1927, p. 212. Las ideas de Villafañe, particularmente, se encauzan luego por el autoritarismo elitista, característico del denominado “nacionalismo de derecha” en nuestro país. Cfr. Fleitas, María Silvia, *El pensamiento político y económico de Benjamín Villafañe*, Jujuy, Unih, FHyCS, UNJu, 1996.

⁸ *La Opinión*, Jujuy, Miércoles 9 de marzo de 1924, Año V, N° 1205.

Con la defensa de la democracia como “*el gobierno de los mejores*”, Villafañe se asegura la sucesión de un Ejecutivo afín. Tras un acto eleccionario que el radicalismo disidente denomina una “farsa”, se impone el elegido sucesor, Pedro Pérez. La prensa local opositora no escatima palabras para calificar negativamente el proceder oficial: “*La comedia villafañesca de ayer*” –escribe un articulista de “*La Opinión*”- que en esa misma semana transcribe de “*El Combate*”, un periódico de Santiago del Estero:

*Villafañe ha impuesto su sucesor con el auxilio de la fuerza policial de que dispone. Como en los peores tiempos, ha proclamado él mismo el candidato que debía sucederle y poniendo a su servicio todos los resortes oficiales los ha elegido en una parodia electoral que tiene todo el significado de una funesta regresión [...] Tristísimo ejemplo el que acaba de dar al país el oficialismo corrompido de Jujuy [...].*⁹

Pérez no logra concluir su mandato pues fallece en mayo de 1929; primero González Llamazares –Presidente del Superior Tribunal de Justicia- y luego Manuel Padilla, Presidente de la Legislatura, asumen la gobernación interinamente hasta la posesión de Tanco el 1º de enero de 1930, mandato que dura hasta el 7 de setiembre, un día después de producido el Golpe comandado por el General Urriburu.

Las disidencias internas –aquí bosquejadas- en las gestiones radicales jujeñas, que separan a hombres y corrientes del partido, nos dan la pauta, en primer lugar del carácter “doméstico” de la política local y cómo el partido se convierte en el espacio por excelencia donde luchar por posiciones y ambiciones políticas. Quedan en evidencia apetitos personales que actúan sobre propósitos más colectivos y la existencia de “arreglos” interpersonales o entre fracciones internas para la obtención de puestos y prebendas. Esta situación obstaculiza no sólo el logro de políticas más amplias e inclusivas sino también el fortalecimiento de agrupamientos partidarios que encaucen y den solidez al juego político. Pero, la política de estos años no se limita a mezquinas pujas personales, ésta canaliza intereses y conflictos dentro de nuevas condiciones políticas donde amigos y adversarios deben tomar lugar. Ejemplo de ello es la notoria dificultad para gobernar de hombres que esgrimen una disposición popular como nadie antes. Córdova y su Ministro de Gobierno Tanco, en efecto, proponen además algunas medidas para solucionar la crisis económica provincial y liberar de los lazos serviles a

⁹ *La Opinión*, Jujuy, Lunes 3 de enero y Lunes 10 de enero de 1927, Año VIII, N°s 2548 y 2553.

trabajadores y campesinos, los cuales provocan cierta inquietud en los sectores más poderosos, los intereses azucareros y sus voceros políticos. Ambas tendencias recurren a todo tipo de medios para dirimir la pulseada política, sin que esté planteado, en todo caso, otro proyecto alternativo que el de un mayor distribucionismo social.

Hay que tener en cuenta, además, un elemento de suma importancia: las instancias políticas de esta década radical en Jujuy se desarrollan en un marco caracterizado por un Estado provincial dependiente del poder económico de los ingenios azucareros,¹⁰ que lideran la instancia capitalista de desarrollo de un mercado libre de trabajo. Los ingenios constituyen el poder económico y financiero más importante de la provincia, al punto que la solvencia del Estado jujeño está comprometida de los ingresos que éstos aportan en calidad de impuestos y empréstitos.¹¹ Aunque –como lógica derivación– no es lo único que se halla comprometido, la política misma está en gran parte “capturada” por las empresas azucareras... Ningún político proyecta, si quiera, gobernar sin la asistencia de los ingenios, situación no es eludida ni por los más contestatarios gobiernos radicales.¹² En todo caso, el proyecto de justicia social del yrigoyenismo local, acompaña el proceso de proletarización haciendo intervenir al Estado como garante de las libertades económicas y la igualdad de los ciudadanos.

b.- El liderazgo de Miguel Aníbal Tanco

¹⁰ Los cuales viven su etapa de consolidación luego del “despegue” de fines del siglo XIX. “[El] año 1880 pretende marcar el “arranque” o “despegue” de la industria del azúcar en la provincia, ya que es por esos años cuando las antiguas haciendas se tecnifican, ponen a pleno funcionamiento las nuevas instalaciones y logran las primeras cosechas exitosas. [...] [la] segunda década del presente siglo, encuentra a los ingenios maduros, en condiciones de competir con otras industrias del ramo y ganar un espacio mayor en el mercado nacional”. Lagos, Marcelo, “Conformación del mercado laboral en la etapa de despegue de los ingenios azucareros jujeños (1880-1920)”. En Campi, Daniel (Compilador), *Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina*, II, Unihir, UNJu-Edic. del Gabinete, Sec. de Posgrado, UNT, 1992, p. 51.

¹¹ A fin de apreciar el peso que tienen los ingenios en su conjunto sobre el presupuesto del Estado Provincial, Lagos nos proporciona porcentajes de lo sufragado por la industria azucarera en calidad de impuestos, alcohol y contribución territorial, algunos de los que cita son: 52,5% en 1915; 90% en 1925; 64% en 1926; 82% en 1927; 58% en 1928. En cuanto a los empréstitos, los ingenios los otorgan a un interés elevado y el Gobierno deduce las amortizaciones de la carga impositiva que les corresponde pagar al Estado. LAGOS, Marcelo, “Conformación del mercado de trabajo en torno de los ingenios azucareros (1880-1940)”, Tesis de Licenciatura en Historia, FHyCS, UNJu, 1990, p.p. 45 y 71.

¹² Más allá de la confesión de algunos en cuanto a la ayuda recibida para ejercer la función pública. “A empresas de tanta importancia que costean las dos terceras partes de los gastos de la Provincia, que nos han ayudado en forma tan eficaz, que sin su cooperación yo no hubiera podido ser Gobernador, ni usted Senador –le escribe Villafañe a Teófilo Sánchez de Bustamente– lo menos que se les puede ofrecer en compensación, son autoridades que signifiquen una garantía de orden y respeto a todos los derechos”. Villafañe, Benjamín, *El irigoyenismo*, Jujuy, Talleres Gráficos del Estado, 1927, p. 86.

El liderazgo popular de Miguel Aníbal Tanco sintetiza muchas de las características del período democrático radical. Es el caudillo que, con una vibrante prédica social, rompe el molde del político tradicional de entonces y reivindica la lucha de los sectores populares de la provincia, presentándose como el “*hombre que levantará al obrero y hará feliz la vida del pueblo*”¹³, el “*defensor del proletariado y enemigo de los patrones*”¹⁴ En sostén de su plataforma y candidatura a gobernador en 1923 crea *La Unión*, una agrupación yrigoyenista que abre varios comités en toda la provincia, sobre todo en las tierras altas. Allí viaja con frecuencia, tiene especial arraigo entre los pobladores nativos y se encarga en persona de entrevistarse con sus partidarios y líderes locales, de tramitar la libertad de los detenidos –encarcelados tras todo tipo de atropello o persecución política- y, según versiones no comprobadas, de armar a los campesinos en sus reclamos ante los arrendatarios latifundistas. De hecho, éste es el aspecto de su actividad política que más pone nerviosos o afecta a sus opositores y por la que a menudo se lo sindicaba de sedicioso. “*El Día*” lo acusa de utilizar un “*procedimiento bolchevisqui*” –en lugar de una “*propaganda ordenada y racional*”- que consiste en “*levantar al pueblo jujeño contra la autoridad [...] con el propósito de crear dificultades al gobierno y obligarle a que use de medidas extraordinarias y de relativa violencia [...]*”.¹⁵

En verdad lo que distingue a Tanco es poseer, junto a una sensibilidad especial frente a las necesidades de los desprotegidos socialmente y un carácter que lo dispone a experimentar un contacto directo con ellos, la sagacidad necesaria para escucharlos y hacerse escuchar. Así como aprovecha las redes de solidaridad entre los puneños y trata con los cabecillas de las comunidades norteñas, en la ciudad, sus partidarios buscan adhesión en los sitios de concentración y socialización o diversión popular. Un periódico del año 1932 da cuenta –por cierto, con tono despreciativo- que:

iniciada la reorganización del radicalismo personalista en Jujuy, bajo la férula de don Miguel A. Tanco, sus correligionarios han desplegado una actividad asombrosa para demostrar al jefe peludista que las huestes irigoyenistas en esta capital, se mantienen intactas [...] los delegados

¹³ Volante del Club “La Unión”, 1923, Archivo de Tribunales de Jujuy (ATJ).

¹⁴ Volante del Comité “La Unión” convocando a inauguración de nuevo Comité en Ledesma, ATJ.

¹⁵ *El Día*, Jujuy, Miércoles 13 de enero de 1926, Año XVI, Nº 5458.

*diseminados por boliches y despachos de bebidas y en el Mercado, realizan un intenso proselitismo.*¹⁶

En estas lides, nuestro político suele cargar revólver, por “defecto profesional” - ya que es militar retirado- o porque está dispuesto a todo frente a sus perseguidores. Una noche en Abra Pampa, estando de campaña política, responde a la presión de la policía que llevaba tras él todo el día, justamente, amenazando con su arma en la cabeza, a un cabo de la policía, en un confuso incidente.¹⁷ Aunque por cierto éste no es el único que protagoniza, y por el que va preso y es sumariado; en marzo de ese mismo año 1924, en una población rural de los Valles, encabeza un grupo que se agrede a botellazos y cuchilladas con unos militantes del partido opositor, luego de una reunión política.¹⁸

Comportándose entre sus partidarios como alguien que es uno más de la multitud y con un discurso de vibrante tenor emotivo, el liderazgo de Tanco y sus propuestas resultan novedosas para la política provincial, y son buena parte del fundamento del *“prestigio de que goza en la masa popular”*.¹⁹

Podemos decir, en fin, que para la época, la década del 20, no hemos podido apreciar en el ambiente político provincial otro liderazgo similar. Aunque comparte muchos rasgos inaugurados por la dirigencia radical y seguramente existen en Jujuy algunos hombres de comité que en escala más reducida tienen el estilo de Tanco, no hay otro político notorio que se manifieste y halle repercusión en la gente como él. Esto a pesar que haya pasado gran parte de su vida en Buenos Aires y su apellido denote que no proviene de los sectores populares...

El tanquismo ante la lucha de obreros y campesinos.

a.- La situación social en Jujuy

¹⁶ *El íia*, Jujuy, Sábado 20 de agosto de 1932, Año XXIII, N° 7647.

¹⁷ *Expediente 1354*, Atentado contra la autoridad llevado a cabo por Miguel A. Tanco y Tomás Alberto Bilbao, 10 de abril de 1924, Carpeta Tanco, ATJ.

¹⁸ *El Día*, Jujuy, Miércoles 5 de marzo, Año XIV, N° 4925.

¹⁹ *Crónica*, Sábado, 3 de junio de 1933, Año II, N° 338.

A los dos políticos yrigoyenistas -Córdova y Tanco- les toca gobernar en situaciones difíciles, además de las crisis institucionales y un clima político cargado de rencillas menores y enfrentamientos entre fracciones, existen una crítica situación financiera y un panorama social signado por la carestía de la vida, el problema habitacional y un alarmante estado sanitario (difusión de endemias, aumento de mortandad –sobre todo infantil-, carencia o deficiencia en los servicios de agua potable y luz eléctrica). Además, las realidades sociales propias de la Puna (con la problemática de sus campesinos arrendatarios) y de los Valles Subtropicales (con los ingenios y la gran masa de trabajadores azucareros) potencian la conflictividad social. Los periódicos de la década de 1920 son una fuente muy rica a la hora de reconstruir ciertos aspectos de la vida y las problemáticas más acuciantes de los sectores populares de Jujuy.²⁰

Las condiciones sanitarias en que vive la población urbana capitalina, son bastante precarias y, en este sentido, no existe prácticamente día en que las editoriales no manifiesten preocupación y quejas del estilo del columnista de “*El Herald*”:

*[...] Examínese los artículos de primera necesidad, higienícese la ciudad, destrúyanse las cuadrillas de ratas y otros animales propagadores de gérmenes patógenos, hágase una enérgica revisión del pan, leche y carne que se da al público y habrá desaparecido ese cuadro tétrico [...].*²¹

En efecto, son varios los elementos que se conjugan atentando contra la salubridad: desde las aguas servidas recorriendo las calles de la capital –incluyendo las que vuelca el Hospital San Roque en la misma cuadra de la Casa de Gobierno-, los pantanos en las cercanías de la ciudad –reservorios del mosquito anofeles, transmisor del paludismo-, cuya desinfección es un problema tan vital que figura en los planes de todo gobierno²², hasta el mal estado o adulteración con que se expende la carne, la leche y la fruta o el grave problema que constituyen las deficientes condiciones en que viven los pobladores de los numerosos “conventillos” de la ciudad.

²⁰ Este ítem ha sido publicado en Fleitas, María Silvia, “*Política y conflictividad social durante las gobernaciones radicales. Jujuy, 1918-1930*”. En Santamaría, Daniel (Comp.), *Jujuy. Arqueología, Historia, Economía y Sociedad*, CEIC, UNJu, 2005.

²¹ *El Herald*, Jujuy, Sábado 7 de enero de 1922, Año V, N° 769.

²² Por ejemplo, expresa el Gobernador Pérez en su discurso inaugural en la Legislatura local: “*Mediante un acuerdo de Ministros se creó una cuadrilla para que bajo la inteligente dirección del especialista enviado por el Departamento Nacional de Higiene [...] procediera al drenaje y petrolización de los terrenos pantanos de esta ciudad y sus cercanías*”. *Mensaje del Gobernador Pedro J. Pérez*, Jujuy, Talleres Gráficos del Estado, 1928, p. 11.

Las consecuencias que acarrearán estos agrupamientos habitacionales para la salubridad de amplios sectores populares es un problema serio que viene derivándose de la década anterior, según lo hemos apreciado también por la lectura de diarios de esos años. En el año 24 se afirma:

*La cantidad de estas casas de vecindad es verdaderamente sorprendente [...] En cuanto a las condiciones higiénicas, son en su mayoría tan pésimas, que no se encontrará manera de subsanarlas en forma que garantice aunque sea en mínima parte, la salud de sus habitantes y de los vecinos de esas casas. Algunos conventillos han dejado ya de tener hasta la apariencia de habitaciones humanas.*²³

Si tenemos en cuenta que la vivienda en Jujuy es cara y, por tanto, prohibitiva para muchos, comprendemos, por un lado, la multiplicación de los conventillos y por otro la preocupación de algunos legisladores por la sanción de leyes que ordenen la construcción de casas baratas para los obreros y el incesante tratamiento que le dan a la cuestión los diarios locales. Una queja que acrece con el paso de los años:

*Para nadie es un secreto –se afirma en 1926– que la carestía de la vivienda en Jujuy, se está haciendo cada día mayor, hasta el punto de constituir un verdadero problema. Y es que casi nadie edifica para el pueblo obrero o para el transeúnte [...].*²⁴

Por otra parte, para amplios sectores de la población la vivienda no es lo único caro; los periódicos también se hacen eco de los precios de artículos de primera necesidad como el pan, la carne y la leche que, al parecer entre los años 1922 y 1925 – por la asiduidad con que aparecen artículos sobre la problemática-, provocan mayor inquietud.

Existen, desde luego, otras dimensiones de la salud pública que se conectan con las condiciones de pobreza de amplios sectores de la población: las endemias y el crecimiento de la mortandad. Aún sin componer un cuadro estadístico podemos sopesar

²³ *La Opinión*, Jujuy, Sábado 26 de enero de 1924, Año IV, N° 1220.

²⁴ *El Día*, Jujuy, Martes 6 de abril de 1926, Año XVI, N° 5522.

estas importantes cuestiones en el tenor que el propio discurso oficial les otorga y reconoce. Tomemos a modo de ejemplo tres *Mensajes de Gobernadores* brindados en la Apertura de Sesiones de la Legislatura Provincial, en tres instancias de la década de 1920, los de Horacio Carrillo, de Benjamín Villafañe y de Pedro Pérez.

En 1920, el gobernador Carrillo expresa, sólo refiriéndose al Hospital San Roque de la ciudad Capital:

*Las estadísticas del establecimiento demuestran un porcentaje elevado de afecciones venereosifilíticas, tuberculosis, paludismo y leishmaniosis y las consecutivas al alcoholismo, asuntos estos que por su gravedad, deben preocupar seriamente a los poderes públicos.*²⁵

En 1925, Villafañe acusa la deuda pendiente:

*La necesidad de un hospital para tuberculosos es reclamada con verdadera angustia lo mismo que un dispensario para enfermedades venéreas. [...] Sobre 693 defunciones habidas desde Mayo del año pasado hasta el 10 de Abril de éste, 143 ha correspondido a la tuberculosis, 29 al paludismo y 521 a otras enfermedades. Por primera vez en este año las cifras de los nacimientos ha superado en el Departamento de la Capital en 64 al de las defunciones. [...] La salubridad de la capital es indudable que mejorará un ciento por ciento con la terminación de las cloacas con desagüe lejos de la Ciudad, pues las domiciliarias se habían convertido ya en verdaderos focos de infección, manantial de toda clase de enfermedades.*²⁶

En 1927, el Teniente Coronel Pérez asume que

*el mejoramiento sanitario es el problema más serio que tienen los poderes públicos. El paludismo, azota a la población con carácter de una endemia permanente, la tuberculosis, las enfermedades venéreas, la gastro enteritis, todas estas dolencias pugnan por destruir la fortaleza de la raza, disminuyendo sensiblemente por su efecto mortífero, el aumento vegetativo [...]*²⁷

²⁵ Mensaje del Gobernador Horacio Carrillo, Jujuy, Imprenta del Estado, 1920.

²⁶ Mensaje del Gobernador Benjamín Villafañe, Jujuy, Imprenta del Estado, 1925.

²⁷ Mensaje del Gobernador Pedro J. Pérez, Jujuy, Imprenta del Estado, 1927.

De acuerdo a lo expuesto, entonces, es obvio concluir sobre las condiciones ampliamente insatisfactorias en que se desarrolla la salud pública en Jujuy. Al fin de la década, el gobernador Tanco reconoce la ineficiencia en este campo del poder estatal:

Hasta hoy el problema sanitario de la provincia ha sido encarado en forma imperfecta y no por ello menos onerosa [...] con las sumas invertidas para procurar extirpar los males endémicos que la afligen, en una acción desmembrada o poco orgánica, bien se hubiera podido resolver este importante problema [..].²⁸

Hasta aquí, testimonios que nos permiten inducir que ciertas condiciones de la vida social de los sectores urbanos más humildes conciden con las del resto que vive en otras regiones del país, aunque algunas componen en Jujuy un cuadro más serio aún.

b.- La protesta obrera.

Hemos afirmado que el proceso democrático en Jujuy no conduce a una alteración fundamental de las relaciones de dominación. La vía electoral es el medio de acceso al poder, en tanto la búsqueda del consenso popular -a la vez que lógica legitimación de los nuevos gobiernos- es el sustento necesario para proyectos radicales de mayor justicia social, a desarrollar mientras se cumplen en la provincia las instancias del desarrollo capitalista, que encamina la constitución de un mercado de trabajo libre.

El radicalismo jujeño actúa siguiendo los lineamientos generales fijados por la política de Yrigoyen respecto de los conflictos obreros y la cuestión social, haciendo intervenir al Estado como árbitro en los conflictos entre capital y trabajo y preocupándose por la sanción de leyes sociales,²⁹ a la vez que se adopta desde el poder un discurso contemporizador.³⁰

Mencionemos aquí la obra legislativa más significativa. En 1918, se sanciona la Ley de Jubilaciones de la Provincia para el personal docente; en 1921 la de creación de

²⁸ *Mensaje del Gobernador Miguel A. Tanco*, Jujuy, Imprenta del Estado, 1930.

²⁹ Cfr. Falcon, R. y Monserrat, A., "Estado, empresas, trabajadores y sindicatos". En *Nueva Historia Argentina*, TV, Cap. IV, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

³⁰ "Mi provincia [declara al periódico "El País" Miguel A. Tanco en su campaña proselitista a gobernador] no va ni irá contra el capital, que es el nervio que mueve la vida del país. Lo que hago en el llano y haré en el gobierno [...] es armonizar el capital y el trabajo, de suerte que ambas fuerzas se desarrollen en un ambiente de absoluta cordialidad, y puedan ser, así unidas, un poderoso elemento de expansión del progreso jujeño. Con la misma energía con que buscaré mejorar las condiciones de vida del trabajador, aseguraré todas las garantías necesarias al desenvolvimiento de los capitales radicados dentro de la provincia de Jujuy". *La Unión*, Jujuy, Jueves 6 de Junio de 1929, Año I, N° 255.

la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Préstamos para empleados y funcionarios civiles; bajo la administración Córdova se sanciona la Ley N° 536 de Accidentes de Trabajo; en 1924 el Poder Ejecutivo presenta un Proyecto de Ley para que las Municipalidades de Capital, El Carmen, San Pedro, Ledesma, San Antonio y Santa Bárbara destinen el 10% de sus rentas al saneamiento de las zonas palúdicas y las de La Quiaca y Humahuaca al mantenimiento de los hospitales y servicios médicos, otro prohibiendo el pago de salarios de empleados, trabajadores y jornaleros en vales, fichas u otra clase de moneda que no sea la nacional de curso legal, convertido en Ley N° 569; en el mismo año, el diputado radical Jorge Villafañe presenta un Proyecto de Ley para el descanso dominical y dos más tarde está solicitando a la Cámara una resolución para que se respeten ambas leyes sociales; en 1925 la Ley N° 673 declara obligatoria la asistencia médica permanente en los establecimientos donde el trabajo a realizar representare algún riesgo para los obreros; en 1927 se sanciona la ley de creación de la vivienda obrera. El año 1930, bajo la gestión de Tanco, es bastante más productivo: se sancionan leyes de construcción de casas baratas para empleados y obreros, de expropiación de latifundios en la Puna, de creación del Departamento del Trabajo, sobre contratistas y conchavos de peones; el diputado Pedro Carrizo presenta un Proyecto de Ley declarando obligatorio el establecimiento de balanzas portátiles en todos los lotes de los ingenios azucareros³¹ y el Poder Ejecutivo mediante un Decreto prohíbe los trabajos personales que los propietarios de tierras imponen a los peones o arrendatarios.

En cuanto a la lucha social, ésta se desarrolla por estos años en varios frentes: los obreros de la ciudad capital, nucleados en la Federación Obrera Provincial, los trabajadores azucareros y los arrendatarios de la Puna. En otro trabajo hemos abordado la manifestación de la conflictiva “cuestión social” en el Jujuy azucarero, donde

aunque aún dominara un mercado de trabajo segmentado, una incipiente organización obrera comenzó a reclamar, en consonancia con lo que ocurría a nivel nacional, mejoras y derechos en tanto trabajadores; reivindicaciones que involucraron, también, a los indígenas. [...] éstos se sumaron y fueron partícipes

³¹ Expresa en sus fundamentos: “[...] El Estado está obligado a asegurar al obrero el fruto íntegro de su sudor y de su esfuerzo, a evitar que se le sustraiga lo que por derecho le corresponde después de haber quemado sus carnes sobre el surco fértil y fecundo. Desgraciadamente ésto en Jujuy no sucede, hace más de 40 años que los Ingenios vienen explotando, uno con más y otros con menos crudeza, cada fin de cosecha saca dividendos fabulosos, mientras los hombres del altiplano o de los chacos regresan macilentos y harapientos [...]”. 1 Sesión Ordinaria, 3 de mayo de 1930, Libro de Actas (junio 1928-junio 1933), Archivo de la Legislatura de Jujuy.

*del movimiento social en marcha en momentos donde estaba primando una lealtad de clase.*³²

En las violentas huelgas del '18 y del '23 en Ledesma, aunque participan en su planificación y ejecución gremialistas anarquistas no jujeños, la oposición inculpa a los yrigoyenistas de instigadores del movimiento. En la primera, boicoteando el gobierno de Carrillo –radical de la fracción azul antipersonalista- y en la segunda, en prueba de los alcances de una prédica subversiva del tanquismo para “derribar las chimeneas”. En realidad, lo único probado es que el gobierno provincial en manos de los radicales actúa de mediador en ambos conflictos entre los obreros -que poco obtienen de la lucha- y la patronal, mientras que en la de 1923 aparecen indicios de algún tipo de contacto del gobierno -o específicamente de las huestes de Tanco, a la sazón Ministro de Gobierno- con los huelguistas, en el marco general de la puja de radicales e izquierdistas por el control del movimiento obrero³³, y en particular, de la búsqueda del tanquismo de apoyatura obrera a su causa.

Distinta es la actitud del gobierno de Mateo Córdova frente a los trabajadores sindicalizados en la Federación Obrera Provincial, de la que poseemos información fragmentaria, pero que nos indica que es continuamente asediada por la policía provincial por su tendencia anarquista, sus afiliados encarcelados y sumariados acusados de delito de sedición e incluso sometidos a tratos inhumanos mientras presos, tal el sonado caso de los obreros a quienes la policía les rapó la cabeza, les cortó los bigotes y los privó de agua en los calabozos, tras una conferencia brindada por Alberto Bianchi, delegado de la FORA nacional en gira por el norte del país.³⁴

La política tomada con los obreros de la industria azucarera -a diferencia de la encarada con los trabajadores de la ciudad capital- está informada por un espíritu de conciliación entre capital y trabajo, donde el estado provincial actúa como mediador para compatibilizar los intereses empresariales y las demandas obreras. Con los azucareros queda explícita la interferencia de los radicales tanquistas con la dirigencia anarquista –por ejemplo, en la resolución de la huelga de 1923 en el Ingenio Ledesma- por la puja en el control o dirección obrera; la actitud policíaca ante las demandas

³² Teruel, Ana y Fleitas, María Silvia, “Historiando las develaciones de Biale Massé en torno a los trabajadores y conflictos sociales en los ingenios de Jujuy”, en Lagos, Marcelo, Fleitas, María Silvia y Bovi, María Teresa: *A Cien Años del Informe de Biale Massé. El trabajo en la Argentina del siglo XX y albores del XXI*, UNHR, EdiUnju, 2004, p. 144.

³³ Cfr. Fleitas, María Silvia, “*Política y conflictividad social durante las gobernaciones radicales. Jujuy, 1918-1930*”, *op. cit.*

³⁴ Cfr. Periódicos locales, del 29 al 8 de abril de 1923.

laborales de los trabajadores agremiados de San Salvador, podría explicarse por el hecho de que al ser menos numerosos y significativos económicamente, no existe el mismo interés o urgencia por mediar en sus conflictos, y también porque, aún así, no está dispuesto a ser tolerante con las ideas y las asociaciones de la izquierda local -sobre todo considerando que mantiene vinculaciones con las de la región- y arriesgarse a perder parte de apoyo ciudadano a la causa radical.

En estos años, también habitantes de la Puna alzan su voz para incorporar sus reclamos al movimiento general que los sectores trabajadores protagonizan en Jujuy, de la mano de una coyuntura política favorable. A través de peticiones pacíficas o reclamos violentos, los arrendatarios puneños expresan frente a sus nuevos interlocutores políticos -Córdova y Tanco o quien ejerza el gobierno democrático- las alternativas de una cuestión agraria de larga data, todavía no resuelta en la provincia. Consideremos primero la propiedad de la tierra para ver luego qué y cómo reclaman los campesinos de Quebrada y Puna, según hemos analizado en otro trabajo.³⁵

b.- La protesta campesina en la Puna.

Durante el siglo XIX, la Puna jujeña es un universo casi exclusivo de unas pocas y enormes haciendas, en las que la propiedad está dividida en dos tipos de tenencia: la tierra de dominio directo, controlada por el propietario, y la de los “arrenderos” (colonos o aparceros) que pastan ganado menor y, en los lugares donde las condiciones naturales lo permiten, cultivan parcelas, a cambio de una renta en dinero y la “obligación de servicio personal”, que consiste en proporcionar trabajo al terrateniente determinada cantidad de días al año. El mayor dominio pertenece a la familia Campero que afronta un serio conflicto cuando en 1872 25 arrendatarios presentan ante el gobernador Pedro Portal un petitorio que cuestiona los títulos legítimos de propiedad de Fernando Campero, heredero de los marqueses de Tojo, sobre las tierras de Cochinoca y Casabindo, que denuncian como fiscales. El gobierno provincial acepta la denuncia de los arrenderos y declara fiscales estas tierras, considerando que el otorgamiento de la encomienda durante la colonia no implica derechos de propiedad territorial. Tras esta victoria, la rebelión contra los propietarios se extiende por toda la Puna, principalmente

³⁵ Retomamos aquí los avances sobre la problemática de la propiedad de la tierra y de los reclamos de los arrenderos puneños durante la década de 1920 presentados en Fleitas, María Silvia y Teruel Ana, “Políticas estatales y demandas campesinas durante el primer radicalismo jujeño”, Ponencia a las XX Jornadas de Historia Económica, Mar del Plata, octubre 2006.

en Yavi (la más importante hacienda de Campero): los campesinos denuncian las tierras de otras haciendas como fiscales y se niegan a pagar arriendos. Pero la campaña de fuerzas regulares contra los rebeldes pone fin a la sublevación en enero de 1875 en la batalla de Quera. Sin embargo, dos años después, por fallo de la Suprema Corte de Justicia, las tierras de Casabindo y Cochinoca son declaradas propiedad de la provincia y sus habitantes pasan a ser arrendatarios fiscales, no sin presentar reclamos solicitando que las tierras se deslindasen y se les otorgara facilidades para su adquisición. La reglamentación de la ley de 1891 establece que los campesinos serían favorecidos sólo en caso de igualdad de ofertas.³⁶ Así comienzan a venderse, previo deslinde, a partir de 1895, en secciones o rodeos, exceptuándose dos de las salinas de Casabindo y 13 que se reservó, previa transacción, la familia Campero.³⁷ Los estudios puntuales sobre las ventas de estas tierras coinciden en que, inicialmente, algunos pobladores -funcionarios públicos y ex arrendatarios- acceden a algunos rodeos por compra. Pero mediando la primera década del siglo XX, comienzan las inversiones, muchas de ellas con fines especulativos, de compradores de Buenos Aires y algunos extranjeros, propiedades cuyas extensiones abarcan entre 10.000 y 50.000 has; así pronto vuelve a reconstruirse la estructura latifundista.³⁸

La rebelión, aunque sofocada, deja en claro a la élite gobernante que la cuestión de los latifundios debía ser atendida. Además, los reclamos de los arrendatarios continúan a la vez que se organizan para adquirir las tierras. Así, en Santa Catalina, el Gobernador Eugenio Tello posibilita, en 1886, a 25 arrendatarios encabezados por José María Maidana, la compra de la finca Yoscaba (de Corina Aráoz de Campero) con la ayuda de un préstamo del Banco Nacional con garantía del Estado Provincial. Otros propietarios del mismo departamento, pocos años después, fraccionan y venden sus fincas; Cieneguillas, Tafna y Toquero fue adquirida en 1904 por ocho arrendatarios, encabezados por el mismo J.M. Maidana.³⁹

³⁶ Paz, Gustavo, "Resistencia y rebelión campesina en la Puna de Jujuy, 1850-1875", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, III, Buenos Aires, 1991.

³⁷ Fidalgo, Andrés, *¿De quién es la Puna?*, Jujuy, 1988.

³⁸ Teruel, Ana, "Estructuras agrarias comparadas: la Puna argentina y el sur boliviano a comienzos del siglo XX", en *Revista Mundo Agrario*, N° 11, 2006, Centro de Estudios Históricos Regionales. Universidad Nacional de La Plata. ISSN 1515-5994. <http://www.fahce.unlp.edu.ar/mundoagrario/>

³⁹ El proceso de compra y subdivisión de estas fincas es descrito por Paz, Gustavo, "Tierra y resistencia campesina en el Noroeste Argentino. La Puna de Jujuy, 1875-1910", en Barragán Rosana et al, *Bolivia y América Latina en el siglo XIX*, La Paz, Institute Francais de Etudes Andines, Coordinadora de Historia, 1997; y por Cardoso, Esteban, *Historia Jujeña. Batalla de Quera*, edición del autor, Jujuy, 2000.

Por otra parte, la extensión del ferrocarril desde San Salvador de Jujuy hasta La Quiaca, frontera con Bolivia, a la que arriba en diciembre de 1907, introduce otra dinámica en la región. Desde comienzos del siglo, los planes de trazado de la línea férrea y el gradual avance de ésta, alientan algunas inversiones mineras, que ven salvado en el futuro el problema del transporte y comunicaciones. La fundación del pueblo de La Quiaca crea el centro urbano que concentra las actividades mineras y comerciales más importantes de la Puna. Sus habitantes, más de la mitad foráneos, principalmente originarios de Bolivia, algunos de ultramar, y otros de Buenos Aires, establecen casas de comercio o bien llegan a tentar fortuna con la minería o a adquirir tierras, formando nuevas propiedades. Sin embargo, estas novedades no son suficientes para producir modificaciones profundas en la estructura agraria, aunque comienzan a insertar a la Puna en la modernidad originando nuevos conflictos sobre viejos problemas. A pesar de que persiste una alta concentración, algunos latifundios se desmiembran en propiedades de menor tamaño. Las 385 propiedades rurales registradas en la Puna en 1910, frente a las 30 que habían en 1872, deja en claro el proceso de fraccionamiento. Sin embargo, el 7% son latifundios que concentran el 66.5% del valor de la tierra, con cifras casi proporcionalmente inversas para las propiedades medianas: eran el 60%, pero significan en valor sólo el 7% del total.⁴⁰

Para 1923 esta población campesina de raíz andina encuentra una coyuntura política favorable para renovar sus demandas: el tanquismo en las funciones de gobierno no sólo se muestra solícito a atenderlos sino que también pone en práctica estrategias para captarlos y encuadrarlos en su fracción partidaria, lo que incluye movilizar la resistencia en distintas formas. Para la constitución de sus bases de poder, Miguel Tanco debe quitar a los grandes propietarios el voto cautivo de sus campesinos obtenido mediante la vieja práctica coactiva de relaciones clientelares. Ello implica liberar a esta población de lazos serviles que, aún en la segunda década del siglo XX, mantiene. Debe hacer suyas demandas persistentes en el tiempo: la cuestión de la tierra, los abusos y expoliación, el sistema de “obligaciones personales”.

Una táctica empleada es mediar en las peticiones elevadas a las autoridades provinciales o nacionales, proporcionándoles asesoramiento letrado y unificando un discurso en defensa de las viejas banderas burguesas de la igualdad y derechos ciudadanos. En efecto, aún cuando el enunciado identificatorio de los arrendatarios

⁴⁰ Teruel, Ana, “*Estructuras agrarias comparadas...* op. cit.

puneños posee claros componentes étnicos -“*humildes pobladores de la raza primitiva*”, “*vecinos originarios*” o “*nativos descendientes de nuestros padres y abuelos*”-, sus demandas están basadas, fundamentalmente, en un argumento que esgrimen con la misma contundencia: ser “*tan ciudadanos argentinos como cualquier otro de la Capital Federal*”, “*con el derecho constitucional de unirse y reclamar*” (peticionar ante las autoridades), “*de acuerdo que nos ampara el Art. 17 de la Constitución Argentina*”.⁴¹

¿Qué demandan? Podemos distinguir varios tipos de solicitudes, por un lado la eliminación de castigos y malos tratos de los administradores o capataces y de abusos en el cobro de arriendos, por otro la acreditación de títulos de propiedad, la declaración de las tierras como fiscales y tributar la contribución inmobiliaria al estado provincial, en lugar del arriendo a particulares. En sus palabras: que disminuyan los excesivos arriendos (dobles o triples) que cobran los dueños; que se castiguen los crímenes de los que se titulan “capataces” ó “caciques”; “*a los que han cobrado como arriendos y herbajes titulándose dueños de estas tierras que acrediten la legítima propiedad con títulos primordiales ante juez competente*”; que quede eliminado el “*período de trabajo corporal que se llama ‘obligación’*”; denuncias de abusos y hurtos de los titulados propietarios, amenazas de muerte y destrucción de casas y bienes; “*no queremos tener más patronos y nosotros debemos pagar la Contribución Territorial á nuestro Estado como pobladores y moradores de aquí*”.⁴²

Ahora bien, la propuesta de Miguel Tanco a la cuestión de las tierras en Quebrada y Puna se sintetiza en un proyecto de ley de nuevos impuestos a la industria azucarera, de los cuales una parte sería destinada a “*la adquisición de tierras en la Quebrada y Puna a objeto de ser repartidas entre sus habitantes*”.⁴³ Un proyecto presentado por el Ministro de Economía de Jujuy, Romero Escobar, complementa la propuesta sobre tierras, a la vez que ofrece garantías de protección estatal a los nativos en su doble condición de campesinos y obreros. En efecto, la creación del Banco de Protección Social del Estado -en ello consiste el proyecto de ley- está pensada como “*una equitativa y justa compensación*” a las empresas azucareras a las que la provincia

⁴¹ *Carpeta Tanco*. ATJ.

⁴² *Idem*.

⁴³ Este proyecto recibe una gran campaña de apoyo, así como de oposición, tanto que no es tratada en recinto en el mes de junio de 1923 por falta de quórum, aunque ya el gobierno, confiado en su sanción, había pedido la información necesaria a los propietarios para proceder a la compra de dichos terrenos.

les impone contribuir a la “*emancipación económica y [...] bienestar social*” de los moradores arrendatarios:

Todos los años los Ingenios ocupan tres mil hombres ó más, procedentes de las punas de Humahuaca para la zafra. El Gobierno tiene el deber de fomentar las industrias que dan trabajo seguro [...] Al mismo tiempo tiene el deber de buscar de asegurar a los trabajadores de la provincia la colocación conveniente [...]. En tal virtud, desde el 1º de enero del año 1924, todos los obreros [...] se presentarán a las comisarías [...] a efectos del censo oficial [...] y se munirán de una libreta [...] que les servirá para obtener todos los años pasajes gratis para concurrir a trabajar en los Ingenios [...] En estas libretas se les anotarán los beneficios de pensión y jubilación que el Estado les acordará y les hará abonar por intermedio de El Banco de Protección Social del Estado, institución que esta ley hace crear para proteger a los trabajadores y sus familias desde la infancia hasta vejez.⁴⁴

Con estas dos iniciativas, queda claro que el proyecto de expropiación de las tierras y su conversión en terrenos fiscales va de la mano del proceso de conformación de una clase trabajadora jujeña, y que el radicalismo local se posiciona lógicamente a favor del desarrollo capitalista de la provincia protagonizado por la industria azucarera, en tanto plantea el rol del Estado como árbitro que dirime los conflictos entre las clases.⁴⁵

Impedidos estos proyectos de convertirse en leyes, el Ejecutivo Provincial recurre a la emisión de dos Decretos para avanzar sobre dichas problemáticas, en julio el de prohibición de las “obligaciones personales” y en los siguientes términos, en el mes de agosto, sobre los “arrendamientos fiscales”:

Vistas las solicitudes presentadas por los arrendatarios de tierras fiscales por las que piden pagar por concepto de arriendo el importe correspondiente a la Contribución Territorial. [...] El Poder Ejecutivo de la Provincia decreta: Art.1- Respetando las ubicaciones

⁴⁴ *Proyectos de Creación del Banco de Protección Social del Estado y Pueblo Belgrano de Jujuy*, Talleres Gráficos del Estado, Jujuy, mayo 23 de 1923.

⁴⁵ Conviene mencionar aquí que también el radicalismo azul antipersonalista, en el que milita Benjamín Villafañe, había presentado proyectos de ley referidas a los latifundios. En 1920 éste, junto a Teófilo Sánchez de Bustamante, en calidad de diputados nacionales, elevan un proyecto que contempla un crédito otorgado por la Nación a las provincias de Salta y Jujuy para que indemnizaran la expropiación de latifundios a fin de transferirlos a sus ocupantes al precio de costo. Su fundamento es concretar una postergada redención no sólo por razones de “*civilización y justicia, sino de conveniencia política, social y económica*”, ya que ello contribuiría a crear un electorado conciente y propietarios felices. *Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Nación*, 1920, T. V, p. p. 627-629.

*obtenidas por los actuales arrendatarios, hasta la fecha de este decreto, los ocupantes de tierras fiscales pagarán como único impuesto y por concepto de arrendamiento la cantidad fijada como Contribución Territorial en proporción a las cabezas de ganado que posean en la propiedad que ocupan en condominio. Art. 2º- Los Comisionados Rurales en los distritos respectivos procederán al levantamiento de un Censo en el que conste el número de arrendatarios, su nombre y la cantidad de ganado que cada uno posea, así como el área total ocupada por el conjunto, la que deberá ser remitida a la brevedad, a efecto de que Contaduría General de la Provincia determine la cantidad que debe ser pagada por cada arrendatario. Art. 3º- El pago se hará efectivo en la Oficina de Recaudación correspondiente al lugar en que se ubique la propiedad fiscal [Firman Córdova, Miguel A.Tanco]*⁴⁶

Pero hemos afirmado que la organización de la resistencia adquiere varias formas, estas peticiones pacíficas son una de ellas, otras son los “levantamientos”: se trata de dos jornadas violentas, las que podríamos decir, “llevan el sello” de Tanco. La primera de ellas tiene lugar el 22 de marzo de 1923 en el Departamento de Humahuaca a propósito del intento de ejecución de un embargo de bienes de los arrendatarios de El Aguilar.

*[...] el señor Ingeniero Miguel Olmos, reconocido propietario por fallo de la justicia federal, pidió embargo al Juez de Paz de Humahuaca contra sus arrendatarios, por incumplimiento en el pago de sus arriendos -informa el gobernador Córdova al Ministro del Interior Matienzo-. A solicitud del Juez y del señor Olmos, se concedió una custodia de cuatro hombres y un Comisario, con orden de evitar cualquier acto de violencia en caso de resistencia de los arrendatarios. Al dar cumplimiento el juez a su misión, se produjo un choque sangriento del que resultaron una mujer y un poblador muertos, y el estropeamiento de los miembros de la comisión. Se instruye el sumario correspondiente, encontrándose detenidos los actores.*⁴⁷

Según la prensa:

⁴⁶ Carpeta Tanco Expediente N° 1346 G, Jujuy, agosto 3 de 1923

⁴⁷ *Memorias del Interior al Congreso*, 1922-1923, p. 352, Archivo General de la Nación. No contar con el Expediente Judicial abierto por esta causa, nos imposibilita conocer, por lo menos a través de las transcripciones de las declaraciones tomadas a los imputados, un desarrollo más detallado de los sucesos y la sentencia del juez.

[...] ocurrieron graves sucesos sangrientos [...] habiéndose alzado en armas contra las autoridades policiales un grupo de 150 arrendatarios de dicha finca, al serle notificada la orden de embargo de acuerdo a la sentencia [...], trátase del alzamiento de 150 individuos que asaltaron al comisario Florentino Alfaro y dos agentes [...] produciéndose un choque sangriento [los atacantes estaban armados de palos y piedras].⁴⁸

Creemos que el tanquismo está involucrado directamente en los hechos de El Aguilar y que es el propulsor –en cierta forma clandestino- de este tipo de respuesta de los arrendatarios puneños. Una vez ocurrido el levantamiento en el Departamento de Humahuaca, la prensa local recuerda que

no hace aún dos meses [...] circularon millares de hojas impresas conteniendo un manifiesto [...] en el que se incitaba a sus pobladores a la defensa de sus intereses y juntamente con esos manifiestos muchos ‘enviados especiales’ [...] para reiterar [...] la ya famosa forma de hacerlos dueños absolutos de esos latifundios.⁴⁹

La fracción de Tanco recurre constantemente a esa táctica y recomienda “es necesario que los boletines que sobren los peguen en los caminos, piedras, etc., así todo el mundo conoce sus derechos y no se dejan engañar [...] No importa que los latifundistas los rompan, por cada uno que rompan hay que pegar tres, tenemos que demostrarles que somos más testarudos que ellos [...]”.⁵⁰

Pero también es cierto que el caudillo yrigoyenista asume un discurso oficial por el que se muestra partidario de la vía legal de resolución de los conflictos y de atención de las demandas. Ya hemos analizado el tenor de las peticiones, mediatizadas mayormente por La Unión, y la naturaleza del cambio que propone el gobierno de Córdoba, que los ciudadanos de la Puna sean arrendatarios fiscales del Estado provincial:

⁴⁸ *La Opinión*, Jujuy, jueves 22 de marzo de 1923, Año V, N° 991. Los datos proporcionados por una noticia aparecida a principios de abril indicarían que el incidente encuentra repercusiones en Valle Grande: “Continúan tramitándose, aunque lentamente, los procesos incoados a los pobladores de Valle Grande y El Aguilar [...] los de Valle Grande resultan más infortunados que los procesados de El Aguilar, pues mientras los primeros continúan detrás de las rejas, los aguillareños han recobrado su libertad y se pasean muy orondos por las calles de nuestra ciudad [...]”. *El Día*, Jujuy, jueves 5 de abril de 1923, Año XIV, N° 4721.

⁴⁹ *La Opinión*, Jujuy, viernes 23 de marzo de 1923, Año V, N° 994.

⁵⁰ Expediente 1042. Cartas de Tanco a Lucas Garzón (arrendero de Yavi). Carpeta Sedición, ATJ.

*[...] el actual P.E. se ha dirigido a los propietarios de los latifundios de la Puna, pidiéndoles amplias informaciones sobre su extensión, condiciones de venta y precio de los mismos, a fin de proceder a su compra y subdivisión en lotes, para entregarlos a sus arrendatarios, en ventajosas condiciones de pago. [...] El gobierno quiere tener sobre el particular, todos los antecedentes del caso, con el fin de proceder a su adquisición, para lo cual se destinaría, previa sanción de la ley respectiva por la Honorable Legislatura, una parte del empréstito que se busca contratar o en su defecto del producto del aumento del impuesto al azúcar.*⁵¹

Asimismo, desde el Estado se arbitran los medios necesarios para reprimir un hecho cuyas primeras noticias causan alarma: como medida inicial, el gobernador pide el auxilio de las fuerzas nacionales “para garantizar el mantenimiento del orden de algunos departamentos de la Puna” al Ministro del Interior de la Nación; la visita inmediata del Ministro de Gobierno Tanco al escenario del conflicto permite reevaluar la situación y, en nueva comunicación brindada a Matienzo, se le explica que “no se trataba de un movimiento subversivo de La Puna, sino de un hecho aislado sin la magnitud que le atribuye la prensa [...] este Gobierno considera [...] innecesario el auxilio de las fuerzas federales.”⁵² El propio Ingeniero Olmos envía un telegrama a Tanco donde lamenta lo ocurrido “a pesar de todas las precauciones adoptadas [...] al dar sus instrucciones al comisario y que yo las repetí a mi representante [...]”.⁵³ El propietario hace saber a la autoridad política su complacencia porque las formas legales han sido respetadas; a pesar de la prédica popular por la que la oposición teme una “revolución social”, el tanquismo no está definiendo en esos términos el cambio pensado para Jujuy. De todos modos, que el trastocamiento de ciertos resortes o mecanismos de poder que llevan implícitas las formulaciones de este líder social, tenga este real alcance o no - o lo manifieste en su discurso oficial con otras representaciones-, es interesante pensar en el hecho que Miguel Tanco contemple la violencia como recurso de los arrenderos para hacer oír sus demandas y defenderse de la opresión de los terratenientes.

A casi un año de este episodio, se produce el asalto y toma de la comisaría de Cangrejillos (Dpto. de Yavi): alrededor de 300 personas, muchas armadas con rifles

⁵¹ *La Opinión*, Jujuy, martes 13 de marzo de 1923, Año V, N° 984.

⁵² *Memorias del Interior al Congreso*, 1922-1923, p.p. 352-353, Archivo General de la Nación (AGN).

⁵³ *La Opinión*, Jujuy, jueves 22 de marzo de 1923, Año V, 991.

Winchester, la mayoría con hondas y piedras que al grito de “¡Viva Tanco! ¡Viva Irigoyen! ¡Abajo los latifundistas!”⁵⁴, destruyen el local y dejan como saldo varios heridos y 2 o 3 muertos. Sus líderes son Crispín Cusi, Comisario Rural de Cangrejillos durante el gobierno de Córdoba, “*un elemento incondicional de Tanco, sirviendo algo así como medio de comunicación entre ésta y los pobladores aborígenes*” y Julio Sarapura, “*que fue también un destacado hermano de La Unión, pudiendo asegurar que mereció del Sr. Tanco la promesa de hacerlo diputado de la Legislatura de la Provincia*”.⁵⁵

Aparentemente el hecho de Cangrejillos está relacionado con un incidente que enfrenta a un líder y político campesino, el primer indígena en ocupar una banca legislativa en Jujuy –Francisco Quipildor- y el apoderado de la finca de Rinconada -Rodolfo Aparicio-, contra quien sus arrenderos levantan innumerables acusaciones de brutalidad y explotación llamándolo “*criminal verdugo*”, “*Satanás*”, “*tirano*”, y sobre el cual ya han hecho pesar una sentencia.⁵⁶ Los dos enemigos políticos terminan a los tiros, son detenidos por la policía y trasladados a la ciudad Capital, labrándose el sumario correspondiente.⁵⁷

El altercado se desarrolla en plena campaña electoral para elecciones de gobernador, convocadas por la Intervención Federal que cierra el período de Córdoba; en esta lid los principales contrincantes son Miguel Tanco y Benjamín Villafañe, quien resulta electo, desestimados los reclamos por fraude...

El Diputado Nacional Rodolfo Ceballos, en su periódico “*El Radical*”, cuenta la siguiente versión:

En un amplio automóvil de la sociedad de los Vascos, el comisario Peña [de La Quiaca] con 8 agentes armados hasta los dientes y de los empleados de la Casa Conde [comerciante “a quien aborrece cordialmente todo el pueblo culto de La Quiaca”] [...], el comisario de Cangrejillos Modesto Wayar, [...], cayeron en el pobladito [...] Pues buscaban a Crispín Cúsi, al subcomisario Cúsi, cuya casa allanaron sin más trámite, rompiendo los candados en siete piezas y destrozando el armario en donde se guardaban los útiles de la Escuela Nacional que funciona

⁵⁴ *El Día*, Jujuy, martes 29 de enero de 1924, Año XIV, N° 4896.

⁵⁵ *La Opinión*, Jujuy, martes 29 de enero de 1924, Año V, N° 1222.

⁵⁶ “*Tarde o temprano terminaremos por hacernos justicia por nuestra propia cuenta, convencidos de que nada podemos esperar de la justicia, ni de los propietarios de Rinconada*”. Volante “Al pueblo de la Provincia. La situación de los arrenderos de Rinconada. Los crímenes de Rodolfo Aparicio”. En Expediente 42-728, Carpeta Tanco.

⁵⁷ *La Opinión*, Jujuy, miércoles 30 de enero de 1924, Año V, N° 1223.

*en Río Colorado. Una vieja escopeta que hallaron en uno de los cuartos, sirvió para desafogar la valentía del comisario Peña que buscaba las armas entregadas por Tanco, según él decía [...] Y he aquí como se produjo luego la descomunal batalla contra los infelices é inermes indígenas. Corrían varios vecinos el zorro, según costumbre inmemorial los domingos, en compañía de sus mujeres y chicos, cuando el comisario Peña, [...] dijo: ¡he aquí el enemigo! ¡fuego agentes! [...] la operación fue apoyada por el administrador de la finca, Burgos y unos 20 arrenderos de Yavi Chico [...] Tal ha sido el tremendo movimiento revolucionario de Cangrejillos y tales los héroes victorioso.*⁵⁸

Lo que trasunta Cangrejillos es la actuación de dirigentes campesinos encabalgados en el activismo partidario (o que el mismo los haya convertido en caudillos de su gente): son, en efecto cabecillas arrenderos y sus huestes los que, en medio de una agitada atmósfera electoral, responden a Tanco que está sumando adherentes para ganar las elecciones, mientras que la Intervención Federal se asegura de desarticular la organización de estos apoyos populares, persigue a los difusores de ideas “anarquistas” y garantiza el apoyo oficial a los candidatos “decentes”.⁵⁹ Estos “hermanos de La Unión” se incorporan incluso a las lides electorales: Crispín Cusi es candidato por Yavi a elector de Gobernador en 1924, al igual que el hermano de Quipildor por Cochinoca y José Maróstica por Ledesma, otro “agitador” de huelgas y reclamos de los trabajadores del Ingenio Ledesma (comisario, Intendente, etc.).⁶⁰ Sin que haya de extrañarse, además, que la mayoría de estos activistas sean parte de las fuerzas de la policía de campaña, porque –como una vieja práctica que se reitera bajo los gobiernos de signo conservador o radical- la institución policial es un resorte político al servicio del partido gobernante.

El llamado “levantamiento de Cangrejillos” –del que tampoco contamos con el Expediente Judicial correspondiente- se cierra con la detención de los inculcados – primero Cusi y días más tarde Sarapura, capturado en Bolivia, y otros líderes más-, cuya

⁵⁸ *El Radical*, Jujuy, febrero 12 de 1924, Año III, N° 342. En *Expediente 819*, Carpeta Sedición, ATJ.

⁵⁹ “Instrucciones a los comisionados” [que los jefes militares enviados a los distintos Departamentos por la Intervención Federal deben observar]. *La Opinión*, Jujuy, martes 29 de enero de 1924, Año V, N° 1222. La N° 6 reza: “Deberán formar una lista de personal reputables y neutrales en cada localidad, para remitirla al Sr. Comisionado Nacional, a efecto de los futuros nombramientos que hubiera necesidad de realizar” y la 9: “Deberán impedir toda propaganda anárquica contra los principios fundamentales de la Constitución Nacional, y someter a los jueces a los infractores de las leyes vigentes. Especialmente deberán hacer comprender a todos los habitantes de los Departamentos en que actúan, que será mantenido incólume el principio de inviolabilidad de la propiedad privada”.

⁶⁰ Volante de la UCR firmado por Miguel A. Tanco, con fecha 26 de diciembre de 1923. En *Carpeta Tanco*.

suerte final desconocemos... Aún así, las repercusiones del mismo y la continuidad del activismo de La Unión y los tanquistas quedan claras por un decreto del Interventor Nacional a la Provincia en 1924, el cual está indicando que la sospecha que Miguel Tanco arma a su gente es seria, sobre todo cuando es emitido después de un sonado caso de uso de armas en Abra Pampa en el que se encuentra involucrado el exdiputado tanquista Francisco Quipildor. Dicho decreto firmado por el Coronel Jefe de Policía y dirigido a *“todos los habitantes de la Provincia, sin distinción de nacionalidad ni jerarquía”* ordena, por resolución del Interventor, que *“todas las armas de fuego correspondientes al Gobierno de Jujuy, que han desaparecido de esta Repartición [...] deberán ser devueltas [...] Igual temperamento observará toda persona que dirija o encabece grupos políticos que posea un número de armas mayor que el necesario para su seguridad personal [...]”*.⁶¹

Para cerrar diremos que los dos hechos –El Aguilar y Cangrejillos– son realizados en un momento político favorable en que el tanquismo se presta a ser el agente movilizador de estas demandas campesinas. Como estallidos violentos, no reciben un apoyo explícito de Miguel Tanco, que incluso, como funcionario, guarda las formas de legalidad correspondientes para estos casos. Sin embargo, toda la actividad propagandística y su frecuente presencia en la zona, avalando y promoviendo las demandas campesinas, la posibilidad cierta que incluso provea de algunas armas a los nativos y más directamente que los cabecillas de los incidentes son líderes tanquistas, indica claramente que los hechos no son ajenos a su influencia política.

La actividad de apoyo y promoción del tanquismo a las peticiones arrenderas tienen continuidad en los años subsiguientes, bajo el mandato constitucional de Villafañe⁶² y aún en momentos políticos no permeables a las demandas populares, como

⁶¹ *La Opinión*, Jujuy, jueves 7 de febrero de 1924, Año V, N° 1230.

⁶² En 1924, Villafañe involucra directamente a la Nación en la resolución de la candente situación. En carta al Ministro del Interior escribe: *“El Banco Hipotecario Nacional podría hacerse cargo de la operación. [...] Este asunto no puede ser comprendido en el proyecto de expropiación y colonización presentado por el P. Ejecutivo al H. Congreso, porque no se trata de tierras colonizables, no puede vivir en ellas más que el aborigen por lo inhospitalario del suelo”*. Sostiene que *“la Nación tiene con estos pobladores un deber sagrado que saldar”* por lo que pide *“acoger con el interés que merece esta solicitud, que lleva en sí la requisitoria de los últimos sobrevivientes de una raza con la que la justicia nacional se encuentra en mora”*. Villafañe, B., *El atraso del Interior*, Jujuy, Tip-Lib. B. Buttazzoni, 1926, p.p.159-163. Se refiere a los planes del binomio Alvear-Le Breton. A Villafañe le preocupa la cuestión de las tierras tanto por los fundamentos que expone, como porque considera que se presta a explotación electoral de sus habitantes, pues a pesar de la derrota de Tanco, éste continúa su “prédica demagógica” y “anarquista” y los arrenderos fieles a sus demandas. Así, bajo su gobierno se forma la Comisión Investigadora sobre los Latifundios de la Puna, para estudiar la conveniencia de la expropiación, la que eleva el Informe en 1925.

en los años '30, donde los terratenientes, y patronos, en general, tienen a su servicio el aparato estatal para reprimir todo tipo de reivindicación.⁶³

Breves consideraciones finales

La apertura democrática en Jujuy, de la mano del yrigoyenismo, representa, por un lado, la renovación de los mecanismos de selección de la elite dirigente y, por otro, un cambio de actitud del Estado provincial frente a las demandas sociales y la canalización de voces e intereses hasta entonces ausentes de la política local.

La figura de Miguel Aníbal Tanco resulta central para este proceso de participación política en el naciente sistema democrático, acompañado por una lucha destinada a poner fin a un régimen social opresivo.

Con este fin constituye una agrupación (La Unión) que, además de fines electorales, encarna las demandas y organiza las fuerzas de los sectores populares (campesinos y trabajadores de los ingenios), especialmente en el interior de la provincia. Con ello está armando sus bases para llegar al gobierno, desde donde pretende impulsar reformas sociales que constituyen un desafío a la dominación oligárquica; se presentan, asimismo, alarmantes o temibles en su proyección porque están implicando una ampliación de la ciudadanía y la posibilidad de desmantelamiento de ciertos resortes de poder económico y político-social. De hecho la actuación posterior de Tanco en la década del 40, bajo el peronismo, da cuenta hasta dónde llegó tal desafío.⁶⁴

Los avances que realizamos en este trabajo sobre sus ideas y prácticas políticas así también como su liderazgo social, pretenden explorar los alcances y limitaciones de estos planteos, que forman parte de un contexto de transición tanto política como de

⁶³ *Carpeta Sedición.*

⁶⁴ “El fracaso cosechado en el ámbito nacional –escribe Kindgard, refiriéndose al Malón de la Paz-, no interrumpió los canales de diálogo entre los puneños y el gobierno provincial que, de hecho, seguiría bregando para conseguir la expropiación de los latifundios norteños. Al año justo del triste final que encontrara el “malón”, Miguel Tanco [...] presentaba en el Senado Nacional su proyecto de ‘Expropiación de terrenos de la provincia de Jujuy que pertenecieron a aborígenes’. Tanco, de larga trayectoria en el radicalismo yrigoyenista y convertido ahora en el caudillo del peronismo local, proponía que las tierras expropiadas pasaran al dominio de las comunidades indígenas, no pudiendo bajo ningún concepto venderse, gravarse o transferirse. [...] adelantándose al correspondiente decreto de Perón que llegaría un par de años más tarde, la legislatura jujeña aprobaba, en diciembre de 1947, destinar una partida de \$500.000 m/n para iniciar los trámites de la expropiación”. Kindgard, Adriana, “Tradición y conflicto social en los Andes argentinos: en torno al Malón de la Paz de 1946”. En *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y El Caribe (EIAL)*, Vol. 15, Nº 1. School of History, Universidad de Tel Aviv, Ramat Aviv, 2004.

desarrollo capitalista. El discurso popular contemporizador de Tanco, sus proyectos destinados a introducir pautas modernizadoras en las relaciones laborales, la canalización pacífica de las demandas de los nativos puneños y su participación en hechos de resistencia violenta de los mismos, han sido hilos que condujeron la presente argumentación.